DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,735] BUENOS-AIRES, SABADO 8 DE ABRIL DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, 15 *de Enero.*—Cámara de Diputados. Presidencia de MR. DUPIN.—Sesion del dia 14.

Se pasa á la discusion del artículo relativo á España.

El Sr. *Presidente del Consejo:* Señores, antes de que empiece la discusion de este artículo, es menester daros algunas esplicaciones.

El último gabinete se disolvió con motivo de la cuestion española y la misma consideracion ha presidido á la formacion del nuevo: debemos, señores, esplicar nuestro origen y esponeros lealmente el sisteina político que seguimos. Este sistema, creo tener razones para asegurar que es tambien el vuestro, el mismo que apoyais con vuestros votos de seis años á esta parte, el mismo, permitidme que añada, cuyas bases senté yo en esta tribuna, las que un año despues desarrollaba con tanta elocuencia un gran ciudadano, Casimiro Perier.

Permitid que os conduzca algo atras, á la época de la revelucion de Julio. Entonces al principio de la santa alianza opuso esta otro de eterna justicia, á saber, que cada uno es amo de su casa, ó que nadie tiene derecho de entrometerse en los asuntos particulares de su vecino. Todos comprendieron que nuestra revolucion no podia renunciar á la propagacion de sus doctrinas sino con la condicion de que fuese sinceramente aceptada por aquellos mismos que la habian recibido con mas desconfianza; que era menester en una palabra que dejaran mutuamente de temerse el hecho y el derecho ó resignarse á aquella lucha que el ilustre Canning habia dicho en otro tiempo que era la crisis mas temible á que pudiera estar la civilizacion reservada.

Las dos políticas se pusieron en lucha abierta con motivo de la revolucion polaca. La una pretendia sacrificar á un principio los intereses de la Francia, y queria que esta prodigara sus tesoros y la sangre de sus hijos por una causa que despertaba todas sus simpatías, pero que no podia defender sin arrastrar tras de sí en su carrera todas las fuerzas del continente: la otra por el contrario, y esta es la que se ha seguido y cuyos frutos estamos recogiendo todos los dias, tuvo el valor de resistir no solo á los clamores de un partido sino, preciso es decirlo, al impulso de generosas simpatías. Y cuando hoy se consideran las consecuencias que hubiera producido entonces otra conducta, faltan palabras con que alabar á los hombres de Estado que no solo despreciaron entonces las amenazas de las facciones, sino que se resignaron á las reconvenciones de algunas almas elevadas, para detener á la Francia en el borde de un abismo y mantenerla en la linea política, de que hoy se la quiere apartar.

Ya veis que paso á ocuparme de la cuestion española que llama la atencion de tantos hombres ilustrados, y sobre la cual el anterior ministerio parece haber abandonado su opinion hácia el fin de su existencia. Ya habeis echado de ver como yo el cambio de opiniones que se ha verificado en la prensa de la oposicion. No habria cosa mas curiosa que leer hoy lo que escribia en 1834 y 1835. (Muestras de sentimiento). Entonces se creia que el gabinete estaba vacilante sobre la cuestion de la intervencion, y fué general el clamor de la prensa. Entonces se decia que el gabinete queria introducir el justo medio en España donde no existia, y que iba á hollar la independencia nacional y aquel principio de no intervencion que habia sido proclamado con tanta gloria en 1830. La prensa queria que la España fuese abandonada á su propia energía, acusaba á sus gobernantes de debilidad, invocaba á las masas representadas por las juntas ó infamaba con todos los epitetos que tanto sabe prodigar la prensa de apoyar con nuestras bayonetas el gobierno de la REINA CRISTINA. Pero, señores, consistia en que esta cuestion encerraba otra, y era que en 1835 se trataba de ir á sostener una constitucion semejante á la nuestra y á hombres como Martinez de la Rosa; era porque nuestra intervencion podia, sino contener, al menos, suspender el desarrollo del principio revolucionario; era porque tal vez podia diferir algunos acontecimientos parecidos á los de la Granja. Sin embargo, entonces ya existian lo mismo que hoy el tratado del mes de Abril de 1834 y sus artículos adicionales, los cuales la prensa interpretaba de diferente modo.

Examinemos, señores, la cuestion por todos sus lados, y si es posible, con calma é imparcialidad.

El testamento de Fernando VII habia alterado el órden de sucesion en España sin modificar nada la naturaleza ni la forma del gobierno; pero los gérmenes sembrados durante la guerra de la independencia, ó por mejor decir los que el tiempo ha dejado por do quiera tras sí de cien años á esta parte, habian preparado imperfectamente en España lo que vimos verificarse entre nosotros en 1789. Hallábase formada una clase media que esperaba con impaciencia á que la forma politica del gobierno llegara á reconocer la importancia que ya creia tener. Discípula de nuestros escritores del siglo XVIII, seguia todas sus doctrinas: si habeis prestado alguna atencion, señores, á los discursos mas notables pronunciados en la tribuna de Madrid, mas de una vez habreis creido oir á Mably, Reynal ó Rousseau.

Esta clase media era la única que encerraba en su seno todo el movimiento de los espíritus en España. Por encima de sí tenia una nobleza y un clero cuya influencia disminuia diariamente, y por debajo una poblacion, unas masas indiferentes á toda idea política, y que no queria otra cosa que la conservacion de sus hábitos. Fernando habia puesto la regencia en manos de una princesa, cuyos generosos sentimientos prometian la reparacion de todas las violencias de su reinado. En efecto, no tardó en llamar á los proscriptos que contaban entre ellos á los hombres mas ilustrados de España y á los mas distinguidos gefes de la guerra de la independencia. Ocupáronse en conseguir para su patria instituciones semejantes á las nuestras, y el Estatuto Real y el ministerio Martinez de la Rosa sucedieron á Cea Bermudez y á sus mejoras administrativas.

La Francia no podia menos de mirar con interes y apoyar con sus consejos el ensayo que hacia la España de una forma política, á la que ella propia era deudora de tanta prosperidad y de tanto poder. Pero no pudo menos de recordar con inquietud que antes de llegar á este órden de cosas, antes de gozar como ahora de la plenitud del regimen constitucional, habia pasado por medio siglo de duras pruebas durante cuyo tiempo se habia formado una sociedad nueva á favor de la esperiencia, de que habian sacado su fruto mas ó menos todas las clases. La Francia hizo votos para que la Península no tuviera que pasar por estas pruebas y para que llegara al fin propuesto á menos costa; pero desde luego vió el peligro á que se esponia tomando sobre sí la responsabilidad del triunfo y ligando estrechamente su destino al de un pais colocado entre un pasado ya imposible y un porvenir que nadie puede todavia conocer.

Sin embargo, apenas fué conocido el testamento de Fernando VII cuando se levantaron los partidarios de D. Carlos. Una rebelion parcial que en cualquiera otro tiempo solo hubiera conducido á una guerra de sucesion tomó un carácter muy diferente. Manifestóse el estado moral de la España, comprimido por el despotismo de Fernando VII. La realidad se hizo lugar, por decirlo así, y la guerra civil adoptó al momento por bandera el *statu quo* del absolutismo por una parte y por otra la reforma, mas reforma indefinida, reforma sobre cuya naturaleza y estension no podrian tan pronto ponerse de acuerdo ánimos mas acostumbrados á la meditacion que aleccionados con la esperiencia. Este era el estado de las cosas cuando fué celebrado en Londres el tratado de 22 de Abril de 1834. La Francia que no habia tomado la iniciativa, se habia puesto ya en comunicacion con el gobierno de la Regente, y desde 1833 á la época de la muerte de Fernando, el gabinete frances ofreció su apoyo á esta princesa: pero obsérvese bien señores, que cuando se hizo esta oferta á la España, obedecia esta aun á sus antiguas leyes.

Por el contrario, cuando se hizo el tratado de la cuadrupla alianza ya estaba empezada la guerra civil. La acabada prudencia del negociador frances comprendió las temibles consecuencias de toda obligacion de parte nuestra que nos hiciera responsables del resultado; y el artículo 4.°, el único que hacia relacion á la Francia, preveia solamente el caso de una cooperacion, de cuya oportunidad nos reservamos juzgar en todo caso. "En el caso, dice este artículo, en que la cooperacion de la Francia se crea conveniente por las altas partes contratantes, S. M. el rey de los franceses, para llenar el objeto de este tratado, se compromete á hacer sobre esto lo que se resuelva de comun acuerdo entre él y sus tres augustos aliados." Y obsérvese, señores, que el objeto del tratado á que alude el artículo 4.° no era solo la esclusion de los dos Pretendientes léase sino el preambulo: "Las mencionadas magestades, dice, tomando en consideracion el interes que deben siempre tener por la seguridad de la monarquía española, y estando animados de los mayores deseos de contribuir al establecimiento de la paz en la Península, *como en todas las demas partes de Europa etc.*" Ya veis que el objeto del tratado era la conservacion de la paz general, esta paz de que es tan poderosa garantía la alianza de la Francia y la Inglaterra: la espulsion de ambos Pretendientes era únicamente el medio.

Pero bien pronto se hicieron mas graves los acontecimientos de la guerra civil, y la Francia y la Inglaterra reconocieron la necesidad de entenderse de nuevo y de especificar mas la naturaleza de su cooperacion. En 18 de Agosto de 1834 se firmaron los artículos adicionales, y decian:

"Art. 1.° S. M. el Rey de los Franceses se compromete á tomar en la parte de sus Estados fronterizos á España las medidas mas apropósito para impedir que del territorio frances les lleguen á los insurgentes de España ninguna especie de auxilios de gente, armas ó municiones de guerra."

"Art. 2.° S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, se compromete á prestar á S. M. C. todos los auxilios de armas y municiones de guerra que pueda solicitar, y ayudarla ademas con su fuerzas navales si fuese necesario."

A esto se limitan las obligaciones estipuladas por el tratado de la cuadrupla alianza. Despues haré ver q' ningun gabinete frances ó español ha tratado de interpretar sus articulos de distinto modo que nosotros lo hacemos ahora. Pero pondré la cuestion en un terreno menos limitado y que de algun tiempo á esta parte han escogido los adversarios. Examinaré si convenia á la política de la Francia comprometerse mas de lo que se comprometió por estos artículos y hacer mas de lo que ha hecho en ninguna época.

Señores, mucho se habla de las antiguas alianzas de la Francia y de la España, y del pensamiento de Luis XIV y de Napoleon que ambos quisieron dominar mas allá de los Pirineos, estableciendo en la Peninsula un príncipe de su sangre. ¿Y cuales fueron, pregunto, los efectos de esa política? En tiempo de Luis XIV puso á la Francia á dos dedos de su ruina, y en tiempo de Napoleon ¿sabeis lo que produjo, señores? ¿Sabeis como la juzgaron todos los hombres sensatos ó independientes de entonces? La tuvieron por el escollo en que iban á estrellarse los esfuerzos de su genio y de su poder. Desde el principio de la guerra de España, es desde cuando la historia imparcial le retratará sacrificando á su ambicion los intereses de su gloria y sin saber ya distinguir el límite de lo posible, luego que con la doble ilusion del triunfo y del poder habia perdido aquella sensatez que no era menos que tu genio. Sin embargo, señores, si la empresa de Napoleon fué puramente una falta, la de Luis XIV apoyada en España por un partido poderoso, tenia á su favor la principal condicion, era susceptible de triunfo y su objeto era grandioso: la habilidad de las negociaciones que tuvieron lugar despues de la victoria, proporcionaron á la Francia un tratado en que el orgullo nacional quedó brillantemente recompensado de los sacrificios hechos por el pais.

Verdad es que no sería la política de Napoleon ni la de Luis XIV la que hoy nos conduciria á España: allí no iriamos ahora á establecer la dinastía que nos gobierna sino las instituciones que nos rigen. Por el éxito de esta empresa es por lo que la Francia sacrificaria la sangre de sus habitantes, el dinero de sus contribuyentes, y por lo que se espondria en fin á correr una suerte que me permitireis os manifieste cuál seria. Los que tal aconsejaron saben mejor que yo lo necesario que es que las instituciones sean apropiadas á las creencias, á las costumbres, á los hábitos y á todas las circunstancias q' constituyen el estado moral y material de una sociedad. No olviden, ni vosotros olvidad tampoco, que no hay dos pueblos que mas se diferencien así en lo presente como en lo pasado, que el pueblo español y el frances. Si nuestras instituciones son las que convienen á las mas ilustradas y civilizadas naciones del universo, á aquellas en que la instruccion y las luces estan completamente escalonadas desde la base hasta la cúspide de la pirámide ¿podrán aclimatarse y afirmarse actualmente en España? Y si esto fuese posible algun dia ¿debemos nosotros por ventura decirlo? Henrique IV, señores, decia á Sully que nunca un Rey de Francia deberia su corona á las bayonetas estrangeras: creedme, añadamos que tampoco ningun pueblo le será deudor de sus instituciones y de su libertad: (Aprobacion.)

(*Concluirá.*)

RUSIA.

Los periódicos estrangeros al anunciar el triunfo del partido ruso, sobre el partido aleman, dicen la verdad, pero se valen de términos poco exactos. En Rusia, y mucho ménos en la corte de San Petersburgo ó entre la nobleza no existe partido alguno, en el sentido que se le dá a esta palabra en la Europa occidental. Para que un partido pueda formarse, es preciso que existan instituciones, tradiciones y costumbres popolares, que dejen un libre juego á las individualidades, y permitan manifestar opiniones independientes, respecto à los negocios políticos. Nada de esto existe en Rusia. Todo individuo se pierde en la masa total; toda voluntad se paraliza ante este irresistible argumento: "Tal es la voluntad del Emperador." Si alguna opinion política se halla bien esclarecida, ella se encierra en el fondo del corazon, pues la policía tiene los brazos largos, y existen penas aún para los pensamientos.

Por otra parte, desde el zar Pedro, que procuró civilizar la Rusia por medio de los estrangeros, y cuya obra ha sido continuada por sus sucesores; siempre han existido elementos rusos, y ningun poder ha bastado para impedir que los rusos tengan á mal, que los estrangeros ocupen los altos empleos del Imperio, que rodeen al soberano, que gobiernen al estado, y que se prefiera todo lo estrangero à lo nacional. El levantamiento de la Polonia cambió este estado de cosas. Era preciso oponer el orgullo nacional ruso, al entusiasmo nacional de los polacos; el Emperador Nicolas sintió esta necesidad, desde el momento de haber recibido la noticia de la rebelion de Varsovia, desde el momento de haber ido al cuartel de la guardia y arengado las tropas. Fué este el motivo de no haber podido Diebitsch terminar la campaña, y de haber estado reservado solo à Paskewitsch, ruso de todo corazon, hacer triunfar la nacionalidad rusa. Una consecuencia natural de todo esto, es el empeño que se nota en alejar de los altos puestos, à los alemanes, esto es, los estrangeros; pues bajo ese nombre se designa en Rusia, à todo estrangero, sin distincion de país, del mismo modo que en el Oriente se llama franco á todo europeo. Este odio àcia los estrangeros, es aún mayor àcia los príncipes estrangeros, pues estos incomodan á los rusos muy especialmente.

Este estado de cosas se desarrolla por sí; pues que desde la revolucion polaca, el gobierno ruso se apoya esclusivamente sobre elementos indígenas.

Se engañan tambien los estrangeros, cuando sostienen que el partido ruso que actualmente predomina en San Petersburgo, procura la guerra; pues allí nadie ocupa un puesto tan elevado, nadie es tan rico, ni tan poderoso, para poder pretender políticamente otra cosa, que el favor del Emperador. Es verdad que con el cambio que acaba de efectuarse, el pais se ha hecho mas fuerte y mas unido; pero no obstante está fuerza y esta union, él no puede competir con los estados estrangeros. Por una parte, los rusos no son capaces de ejercer las altas funciones políticas, y por otra la separacion de los alemanes, amenaza enfriar los sentimientos de las potencias amigas: y es sin duda por este motivo, que se vé cultivar con tanto esmero las relaciones de familia, que existen entre

el Emperador Nicolas y el Rey de Prusia. *(Correo Aleman.)*

AUSTRIA.

VIENA.—La coronacion de S. M. el Emperador en calidad de Rey de Italia, se ha transferido decididamente para el otoño del año próximo. El Emperador y la Emperatriz se servirán en esta ocasion de las alhajas que se emplearon en la coronacion de Napoleon y de Josefina, y que se conservan en el tesoro público.

Se esperan los resultados felices de la dieta de Transylvania. El archiduque Ferrando de Este, que la dirigirá, goza de la mayor popularidad, y el tiempo ha calmado considerablemente algunos espíritus exaltados, que hoy escuchan los consejos de la sabiduria y de la razon.

(Correo de Nuremberg.)

PRUSIA.

BERLIN.—Los diplomáticos prusos que han vuelto aquí, sea por asuntos de familia, sea por otras causas, no regresarán tan pronto á sus respectivos puestos. Se atribuye su presencia en la capital, á algunos cambios próximos á hacerse en el personal de nuestras embajadas y legaciones, pero esta conjetura carece de fundamento.

Las negociaciones con la Rusia, sobre nuestras relaciones comerciales con ese imperio, van adelante, y de ellas se esperan buenos resultados. Un comisionado del ministerio del interior ha pasado en estos dias á una de las provincias del este, con el objeto de demarcar los limites de la frontera, entre este pais y la Rusia.

Se confirma la noticia que el Príncipe Carlos saldrá despues de navidad para San Petersburgo, con el objeto de visitar al Emperador Nicolas.

(Gaceta de Augsburgo.)

—CONSTANTINOPLA.—Sarim-Effendi, acaba de partir para Alejandría, encargado de una mision en Egipto. Se opina que ella sea de una naturaleza conciliadora, pues el Sultan ha mandado con él regalos magníficos para el Virey, entre los que lleva un sable guarnecido de diamantes.

EJECUCION DE UNA HEROINA ESPAÑOLA.

DOÑA MARIANA DE LA QUINTANA, una de las mugeres mas hermosas de la Andalucía, fué condenada á muerte por el gobierno absoluto de Fernando por haber tenido parte en una conspiracion liberal. "Se hicieron (dice Mr. Burke Honar en sus *Anales Andaluces)*, los mayores empeños para obtener un indulto del gobierno, pero el absolutismo pedia sangre, y era menester sacrificarle una víctima. Durante su prision se le repetia con frecuencia, y aún en el mismo dia de su ejecucion, que si revelaba un solo nombre se le perdonaria la vida; mas ella reusó con indignacion tal propuesta y no quiso descubrir á sus partidarios, entónces fué destinada á perecer en un patíbulo por la sangrienta justicia de su patria.—En la mañana de su ejecucion pidió que en lugar de la túnica que ponen à los delincuentes le permitiesen llevar un vestido de terciopelo negro, con el cual dicen que su hermosura era admirable; pero aún este favor le fué denegado, y fué conducida à la plaza de la ejecucion vestida con el saco destinado al mas infame de los criminales.—Colocada en medio de algunos sacerdotes y sostenida por ellos, en vano la exortaban à que salvase su vida, haciendo la revelacion exijida. Ella no reusó los consuelos de la religion, y prestó la mayor atencion á sus Ministros, tanto en la Capilla como en los últimos momentos de su vida; declaró que el amor à la libertad no era un crímen à los ojos del cielo, y reusó todos los medios de salvar su vida acusando á otro. La multitud que generalmente concurre à las ejecuciones, en esta ocasion se abstuvo de su cruel curiosidad—las tiendas estaban cerradas. Granada estaba enlutada aquel dia. Andubo con la mayor serenidad desde la prision al lugar de la ejecucion—ni aún la vista del patíbulo alteró su continente sereno. Subió la escalera sin ayuda—se sentó en la fatal silla en que se aplica el garrote y gritando, ¡ Viva la Constitucion ! exaló aquella muger magnànima su último suspiro.

—Escriben de las Ruinas de Palmira 19 de Setiembre de 1836 lo siguiente.

"Los adelantos hechos en estos últimos años en la ciencia de la economía política han demostrado el valor del tiempo y los frutos producidos por la rapidez de las comunicaciones. Los ingleses son los que mejor han entendido esta verdad, y los que mas han trabajado en abreviar las distancias. Ultimamente han establecido, á costa de gran dispendio y fatiga, dos embarcaciones de vapor para navegar sobre el Eufrates desde Bir hasta Basora en el golfo Pérsico. El menor de estos buques se perdió á causa de una espantosa borrasca que hizo perecer aun en tierra muchas personas y animales; el segundo ha arribado felizmente á Basora, segun se acabó de saber por unos árabes que llegaron ayer aquí procedentes de aquel puerto. Ahora pues que el éxito de esta interesante espedicion se halla asegurado, es menester fijar la atencion sobre su conocida utilidad. El paquete de vapor que sale de Inglaterra toca en Gibraltar: desde esta plaza á Alejandreta ó Lataquia en Siria, emplea trece dias: desde Lataquia vá la correspondencia á Bir, por tierra, en cuatro, el vapor del Eufrates la lleva á Basora en seis: otro vapor la toma en Basora, y la conduce á Calcuta en quince. En esta ciudad hay siempre buques mercantes que van á Manila. En este concepto el gobierno español podria sin gran dificultad enviar la correspondencia de las islas Filipinas á nuestro cónsul en Gibraltar, este remitirla al agente de España en Lataquia, que la pasaría al cónsul general en Alepo, y este se la entregaría al cónsul ingles, que la dirigiría, junto con la suya, á Bir, y de allí iria á Calcuta. Aquí es donde el gobierno español debería establecer un consulado, ó bien dar á algun comerciante el encargo de remitirla á Manila.

"Todavia seria mejor establecer un vapor que fuese de Manila á Calcuta, fácil empresa hallándose en las Islas Filipinas varias minas de carbon de piedra. Por este medio un pliego del gobierno podria ir en menos de dos meses de Madrid á Manila. Los empleados de S. M., asi como cualquira otra persona que tenga que trasladarse á aquel punto, debe aprovecharse de esta ocasion, pues á mas de la rapidez, disfrutarán de la amenidad de un viaje á orillas de la Mesopotamia, practicado por un rio célebre en la historia, y por varios puntos de la Siria, entre ellos la interesante ciudad de Alepo. Los vapores sobre el Eufrates admitirán pasageros; pero aun no se ha fijado el precio, por cuyo motivo no se pueden dar noticias positivas sobre los gastos de este viage, aunque nunca será mas dispendioso que practido por el cabo de Buena Esperanza.

(Gaceta de Madrid.)

ESTADOS UNIDOS.

En consecuencia de la ley sancionada por el Congreso en el periodo anterior de sus sesiones, se ha declarado el siguiente repartimiento del sobrante que existía en Tesorería el 1.° de Enero último, y habiendo doce de los Estados de la Confederacion aceptado ya las condiciones bajo las cuales se les confia el depósito de estos fondos, se habia librado órden á la Tesorería para poner á su disposicion las cantidades respectivas correspondientes al primer trimestre.

Estados.	Votos electorales.	Cantidad que debe depositarse en todo el año 1837.
Maine	10	$ 1,274,451 02
New-Hampshire	7	892,115 71
Massachussetts,	14	1,784,231 43
Rhode-Island	4	509,780 41
Vermont,	7	892,115 71
Connecticut,	8	1,019,560 81
New-York,	42	5,352,694 28
New-Jersey,	8	1,019,560 81
Pensylvannia,	30	3,823,353 06
Delaware,	3	382,335 31
Maryland,	10	1,274,451 02
Virginia,	23	2,931,237 34
Nort-Carolina,	15	1,911,666 53
South-Carolina,	11	1,401,896 12
Georgia,	11	1,401,896 12
Alabama,	7	892,115 71
Mississippi,	4	509,780 41
Louisiana,	5	637,225 51
Missouri,	4	509,780 41
Kentucky,	15	1,911,676 53
Tennessee,	15	1,911,676 53
Ohio,	21	2,676,347 14
Indiana	9	1,147,005 92
Illinois,	5	637,225 51
Arkansas,	3	382,335 31
Michigan,	3	382,335 31
		$ 37,468,859 96

El 22 de Diciembre transmitió el Presidente al Congreso el siguiente mensage relativo á la cuestion de Tejas.

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Durante el último periodo de sesiones participó el P. E. al Congreso, que se habian tomado medidas para averiguar "la condicion política, militar y civil de Tejas." Ahora someto á vuestra consideracion, extractos del informe del Agente que fué nombrado con el objeto de colegir noticias a este respecto.

El P. E. no ha dado ningun paso hácia el reconocimiento de Tejas; y en virtud de los informes que al presente se comunican al Congreso, hubiera dejado pasar el asunto sin observacion, á no haber las dos Cámaras en su último periodo de sesiones acordado separadamente "que la independencia de Tejas debia reconocerse por los E. U. tan luego como se recibiesen noticias satisfactorias de tener este estado establecido un gobierno civil capaz de llenar los deberes y cumplir las obligaciones de una potencia independiente." Esta demostracion de interes en la cuestion de la independencia de Tejas, é indicacion de las miras del Congreso, me imponen el deber de esponer algo detalladamente las consideraciones que han dirigido al P. E. para continuar acupando la posicion que habia tomado previamente respecto de la contienda entre Méjico y Tejas.

El reconocimiento de un nuevo estado como independiente y con derecho á un lugar entre la familia de las naciones, es siempre un acto de grande delicadeza y reponsabilidad; pero mas especialmente cuando el tal estado se haya separado forzadamente de otro de que haya formado parte integrante, y que aun pretenda dominio sobre él. En tales circunstancias, un reconocimiento prematuro, si no es mirado como una causa justificable de guerra, está siempre espuesto á ser considerado como un comprobante de un espíritu desamistoso hácia una de las partes contendentes. Todas las cuestiones relativas al gobierno de las naciones extrangeras ya del viejo ó del nuevo mundo han sido tratadas por los E. U. como cuestiones de hecho únicamente, y nuestros predecesores se han abstenido cuidadosamente de decidir en ellas, hasta tener las pruebas mas claras que les pusiesen en aptitud no sólo de decidir acertadamente, sino de poner sus dicisiones al abrigo de toda imputacion indigna. En todas las contiendas que se han suscitado de las revoluciones de Francia, de las disputas relativas á las coronas de Portugal y España, de los movimientos revolucionarios en esos reinos, de la separacion de las posesiones americanas de entrambos de los gobiernos europeos, y de las numerosas y frecuentes luchas en la América Española, tan sábiamente consecuente con nuestros justos principios ha sido la política de nuestro gobierno, que hemos podido, en las circunstancias mas críticas, evitar toda censura y arrostrar ningun otro mal que el producido por la enagenacion pasagera de la benovolencia de aquellos contra quienes por la fuerza de las pruebas háyamos sido obligados á pronunciarnos.

Se ha hecho de este modo notorio al mundo que la política y práctica uniforme de los E. U. es evitar toda ingerencia en las disputas que afecten unicamente al Gobierno interno de otras naciones, y reconocer al fin la autoridad del partido dominante, sin referencia á nuestros intereses y miras particulares, ó á los méritos de la controversia primitiva. La opinion pública se halla tan firmemente establecida y tan bien entendida á favor de esta política, que ninguna desavenencia grave se ha suscitado entre nosotros con relacion á ella, aunque ventilada bajo varias formas y en épocas en que los espíritus estaban muy excitados por la agitacion de cuestiones puramente domésticos en su carácter. Ni se ha entablado en el Congreso, ni en ninguno de nuestros cuerpos legislativos exámen alguno formal respecto del poder á quien compete reconocer originariamente un estado nuevo; facultad cuyo ejercicio es equivalente, bajo algunas circustancias á una declaracion de guerra; facultad en ninguna parte expresamente delegada, y solamente concedida en la Constitucion por cuanto se halla necesariamente envuelta en algunas de las altas prerogativas conferidas al Congreso, en la acordada al Presidente y al Senado para celebrar tratados con las potencias extrangeras y para nombrar embajadores y otros ministros públicos, y en la dada al Presidente para recibir ministros de las naciones extrangeras.

En el préambulo de la sancion de la Cámara de Representantes se halla claramente indicada, que debe dejarse á la decision del Congreso la conveniencia de reconocer la independencia de Tejas. En este modo de pensar, bajo el fundamento de la conveniencia, estoy dispuesto á convenir; y por lo tanto no creo necesario espresar mi opinion acerca del estricto derecho constitucional del P. E. sobre la materia, ya por sí ó en union con el Senado. Debe presumirse que en ninguna ocasion futura se suscitará una disputa, puesto que hasta ahora ninguna ha ocurrido, entre el P. E. y la Legislatura, en el ejercicio de la facultad de reconocimiento. Siempre se considerará consecuente con el espíritu de la constitucion y lo mas seguro que deberá ejercerse, siempre que haya probabilidad de que conduzca á la guerra, con conocimiento prévio de la corporacion por la cual únicamente puede declararse la guerra, y por quien debe proveerse todos los arbitrios para sostener sus azares. Su sumision al Congreso, que representa en uno de sus ramos los Estados de la Union y en el otro el pueblo de los Estados Unidos, toda vez que haya motivo para recelar tan grave consecuencia, daría ciertamente la mas cumplida satisfaccion á nuestro propio país, y una garantía perfecta á las demas naciones, de la justicia y prudencia de las medidas que pudieran adoptarse.

Al hacer estas indicaciones no es mi ánimo descargarme de la responsabilidad de expresar mis propias opiniones acerca de la marcha que los intereses del pais prescriben y su honor nos permite seguir.

Apenas puede imaginarse que se presentase una cuestion de este carácter, con relacion á la cual sería mas dificil para los E. U. evitar los celos de otras potencias, y mantener su reputacion acreditada de justos é imparciales; pero en esta, como en toda otra ocasion de prueba, la seguridad debe buscarse en una fiel adhesion á los principios.

En la lucha entre la España y sus colonias sublevadas, nos mantuvimos neutros, y esperamos no solo hasta que se hubiese completamente establecido la capacidad de los nuevos Estados de protejerse á sí mismos sino hasta que hubiese desaparecido enteramente el peligro de que fuesen otra vez subyugados. Entonces, y no antes, fueron reconocidos. Tal fué nuestra conducta hácia el mismo Méjico. Igual política fué observada en todas las disputas nacidas de la separacion y organizacion en distintos Gobiernos de aquellos Estados hispano-americanos que emprendieron ó siguieron la lucha con la madre patria, unidos bajo una forma de Gobierno. Reconocimos la independencia separada de Nueva Granada, Venezuela y del Ecuador, solo cuando no era ya objeto de disputa su existencia independiente, ó era consentida por aquellos con quienes estaban antes unidos. Es verdad que, con respecto á Tejas, ha sido expelida la autoridad civil de Méjico, derrotado su ejército invasor, capturado el gefe mismo de la República, y anonadado todo poder capaz de dominar actualmente dentro de los limites de su territorio al Gobierno nuevamente organizado de Tejas. Pero por otra parte, hay, en apariencia al menos, una inmensa disparidad de fuerza física de parte de Méjico. La República Mejicana, bajo otro gefe, está reuniendo sus fuerzas al mando de otro General, y amaga una nueva invasion á fin de recuperar su dominio perdido. Del éxito de esta invasion, puede considerarse que pende la independencia de Tejas; y aun cuando no hubiese nada de peculiar en la situacion relativa de los Estados Unidos y Tejas, nuestro reconocimiento de su independencia en semejante crísis dificilmente podria conciliarse con la prudente reserva con que hasta aquí nos hemos creido obligados á tratar todas las cuestiones de igual carácter. Mas, hay circunstancias en las relaciones de los dos paises que exigen que obremos en esta ocasion con una cautela aun mayor que la que acostumbramos.—Tejas era en otro tiempo reclamado como parte de nuestra propiedad: y no faltan entre nuestros ciudadanos, quienes, siempre adversos á abandonar aquella reclamacion no pueden dejar de mirar con solicitud la perspectiva de la reunion de aquel territorio á este pais. Una porcion crecida de sus habitantes civilizados son emigrados de los E. U., hablan el mismo idioma que nosotros, abrigan los mismos principios politicos y religiosos, y están ligados á muchos de nuestros ciudadanos por vínculos de amistad y de sangre; y sobre todo, es sabido que el pueblo de aquel pais ha instituido la misma forma de Gobierno que el nuestro, y desde la clausura de vuestro último periodo de sesiones, han resuelto abiertamente solicitar su incorporacion en la Union como uno de los Estados federados, tan luego como sea reconocida por nosotros su independencia. Esta última circunstancia es asunto de particular delicadeza, y provoca á consideraciones del carácter mas grave. El título de Tejas al territorio que reclama está identificado con su independencia. Nos pide que reconozcamos este título al territorio con el objeto declarado de tratar inmediatamente de su traspaso á los E. U. Nos incumbe precavernos de un movimiento demasiado pronto, puesto que podría sujetarnos aun injustamente á la imputacion de procurar establecer la reclamacion de nuestros vecinos á un territorio, con concepto á su adquisicion ulterior por nosotros mismos. La prudencia, pues, parece dictar que nos mantengamos todavía neutros, y conservemos nuestra actitud actual, si no hasta que Méjico mismo ó alguna de las grandes potencias extrangeras haya reconocido la independencia del nuevo Gobierno al menos hasta que el discurso del tiempo ó la marcha de los acontecimientos haya comprobado fuera de disputa, la capacidad del pueblo de aquel pais de sostener su soberanía separada, y mantener el Gobierno por él constituido. Ninguna de las parte contendentes puede con justicia quejarse de esta conducta. Siguiéndola, no hacemos mas que seguir la política desde muy atras establecida de nuestro Gobierno—política que nos ha grangeado el respe

y el influjo en el extrangero, ó inspirado la confianza en el interior.

Habiendo así cumplido con mi deber, presentando con sencillez y franqueza las opiniones que, despues de una detenida reflexion, he formado sobre este negocio importante, solo me resta añadir la expresion de mi confianza en que, si el Congreso desiente de mí, su juicio será el resultado de una calmada, prudente y sábia deliberacion; con la seguridad, que durante el corto período que tengo que permanecer en el Gobierno, me uniré con vosotros pronta y cordialmente en todas las medidas que se crea convengan mejor á acrecentar la prosperidad y á perpetuar la paz de nuestra patria privilegiada.

ANDRES JACKSON.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 2.

De Dolores ha conducido D. José Luis Velazquez 62 cabezas, compradas por el mismo—61 á D. Vicente Medina, 1 á D. Santos Ibarra. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Antonio Maidana 100 cabezas, compradas por D. Julian Michel—á D. Esteban Pudicomb. Para abasto.

DIA 4.

De Dolores ha conducido D. Eusebio Pavon 186 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—108 á D. José Pereira, 30 á D. Francisco Antonio Pereira, 48 á D. Miguel Castaño. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Cándido Relles 43 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—33 á D. Manuel Cáceres, 10 á D. Bernardo Faramiñan. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan José Reinoso 161 cabezas, compradas por D. José Maria Reinoso—106 á D José Sandalio Vasquez, 48 á D. Leocadio Vasquez, 7 á D. Laureano Reinoso. Para abasto.

DIA 5.

De Chascomus ha conducido D. Juan Simon Relles 114 cabezas, compradas por el mismo—72 á D. Simon Alvarado, 42 á D. Juan José Leite. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Dionicio Hernandez 165 cabezas, compradas por Don Joaquin Badia—154 á D. Juan R. Eseisa, 9 á Esteban Villalva, 1 á D. Juan Nonel, 1 Don Mariano Fernandez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 8.

De Arrecifes ha conducido D. Benito Quiroga 78 cabezas, compras por D. José Torrado—32 á D. José Fernandez, 31 á D. Manuel Ramirez, 11 á D. Diego Sierra, 3 á D. Benito Quiroga. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Patricio Senturion 59 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—9 á D. Pedro Rodriguez, 1 á D. Bruno Fernandez, 1 á D. Alberto Perez, 31 á D. Manuel Medrano, 11 á D. Pascual Beron. Para abasto.

De San José de Flores ha conducido D. Francisco Alvarez 8 cabezas, compradas por el introductor—á D. Pablo Torres. Para abasto.

De San José de Flores ha conducido D. Juan Pablo Alegre 2 cabezas, compradas por D Juan Valle—al introductor. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 14 cabezas, compradas por el introductor—5 á D. Mariano Salomon, 8 á doña Isabel Olguin, 4 á doña Antonia Diaz. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 8.

124 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 24 pesos 4 rs. hasta 28 ps., segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 8 del corriente.

Cueros vacunos	13
Cueros de carnero	458
Arrobas crin	2
Arrobas lana	25
Fanegas maiz	15
Fanegas trigo	204
Astas	1400

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 8.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123		124	
——Pátrias	120		121	
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	3½		
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2	7	2½
Cortada	7			
Fondos públic. del 6 (en trans.)	51		52	
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7 peniques

CARGA DEL DIA 7.

Al Bergantin americano *Pioneer*, 7 fardos cueros de carnero, 1 id. cueros de venado, 4 id. id. cerda de caballo, 300 cueros vacunos.

A la Polacra sarda *Misericordia*, 104 arrobas lana suelta.

A la Fragata americana *Leonidas*, 100 cueros vacunos.

A la Barca inglesa *Isabella*, 50 fardos lana de carnero, 1 fardo pieles de nutria, 150 docenas cueros de carnero sueltos.

Al Bergantin inglés *Fama*, 55 fardos lana de carnero, 67 cueros vacunos.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 6.
3.ª PUBLICACION.

Da. Margarita Downes,	Inglaterra
Margarita Smalley, una hija,	id.
D. Francisco Arce, un sirviente,	Victoria
Elias Farrington,	Vacas
Benjamin Bolge,	Montevideo
Nicolasa Salomon,	id.
José Casales,	id.
Elias Fuentes,	id.
Juan Francisco Rebollo,	id.
Bernardo Serrato,	San Borja
José Bayula,	id.
Isidro Miranda,	Tucuman
Tomasa Sosa,	Banda Oriental

DIA 7.
2.ª PUBLICACION.

Da. Rafaela Elias, 1 hija,	Montevideo
Adelaida Desseus, 3 hijos,	id.
D. Mariano Carballo,	Banda Oriental
Felipe Somoza, 1 criado,	id.
Marcelina Mendez,	Colonia
Sosiah Spalding,	Estados Unidos
Borjas Vacas, con tropa de carretas despachada por Don José Maria Agote,	Córdoba

DIA 8.
1.ª PUBLICADION.

D. Eduardo Dorr,	Rio Janeiro
Vicenta Gutierres, 2 sirvientas,	Montevideo
Juan José Roman, con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idoyaga,	Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 8

á D. Meliton Gomez, Maypú 60.
72 botijuelas aceite; 20 cuñetes id. aceitunas.

á D José Rabaza, 25 de Mayo 26.
12 medias pipas vino seco.

á Zimmerman Frazier y Ca., Belg. 66.
750 tablas pino.

á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
44 damajuanas vino moscatel; 400 piedras de mármol de vereda; 10 pipas vinagre y 40 id. vino.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Bote *San Antonio*, patron José Mendez, del Monte.

Goleta *Santa Cruz*, patron Joaquin Garcia, de la Colonia.

Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, del Monte.

Goleta *Paque Oriental*, capitan D. José Bonavia, del Salto.

Chalupa *Curbina*, patron Cárlos Caquia, de la Agraciada.

Balandra *Federacion*, patron José Garcia, de Santa-Fé.

Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, del Sauce.

Goleta *Feliciana*, patron Angel Solari, del Gualeguay.

Lanchon *San Fernando*, patron Francisco Rosa, del Monte.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Candelaria*, patron Luis Gotuzzo, al monte.

Cuter *San José*, patron Bartolo Olaonda, á la Banda Oriental.

Goleta *Concepcion*, patron Juan Martinez, á Corrientes.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Ituna*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Juan Best y hermanos—Cargadores:

Por los mismos, 30 fardos con 598 docenas cueros de carnero, 8 dichos con 285 docenas idem de cordero, 2 dichos con 260 docenas nutrias, 49 dichos con 1076 arrobas lana, 15 dichos con 388 arrobas cerda, 21914 astas, 1996 cueros salados, 60 dichos secos.

Por D. Eduardo Lumb, 50 fanegas sal.

Por Briscoe, Tuyford y Ca., 20 fardos con 400 arrobas lana.

Por M'crackan y Jamieson, 1,527 cueros salados, 24 fardos con 480 arrobas lana.

Por Rennie, Macfarlane y Ca, 1,007 cueros salados, 61 fardos con 1,504 arrobas lana, 9 dichos cerda con 235 arrobas.

Por Parlane, Macalister y Ca., 67 fardos con 1,340 arrobas lana, 1,498 cueros salados.

Bergantin ingles *Malcolm*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Nicholson Green y Ca—Cargadores:

Por los mismos, 2577 cueros salados, 62 fardos con 1364 arrobas lana, 42 pipas con 1900 arrobas sebo, 150 quintales palo de nicaragua, 65 fanegas sal.

Por Hodson y Robinson, 194 fardos con 4462 arrobas lana.

Por D. Juan Apleyar, 62 pipas con 2170 arrobas sebo derretido, 1635 cueros salados, 24,325 astas mescladas, 12 fardos con 390 arrobas cerda.

Por D Guillermo Benbow y Ca, 2051 cueros salados, 7 pipas y 12 medias id. grasa, 7 pipas con 200 arrobas sebo derretido.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 8.

A D. Santiago Malones, 200 fanegas trigo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles *Malcolm*, el 9 á la una.

PARA LONDRES—Bergantin ingles *Nautilus*, el 10 á las 4.

PARA LIVERPOOL—Barca inglesa *Isabella*, el 11 á las 4.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Lunes 10, á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞ LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

☞ TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para el Rio de Janeiro.

El muy velero y de primera clase Bergantin goleta brasilero

"SAN JOSE,"

Su capitan *D. José Antonio de Almeida.*

Saldrá para dicho destino en toda la semana entrante (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros.

Para tratar ocurran á su consignatario D. Joaquin de Almeida Riveiro, ó al escritorio de

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de número,
a8s Calle de la Paz No. 51.

Para Sandú y Salto.

Saldrá para dicho destino el Lunes de la semana entrante la goleta LEOPOLDINA, su patron Bautista Rabazin: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 222, que encontrarán con quien tratar.

a8—2p

Para Sandú, Concordia y Salto.

Saldrá á fines de la semana entrante la Goleta AFRICANA, para dichos destinos; su patron Antonio Gotuzzo, admite carga y pasageros, y para tratar ocúrrase al almacen de pinturas, calle de la Reconquista No. 123. a7—5p

Para la carrera del Salto,

Saldrá la Goleta DIAMELA. Los Sres. que gusten dar carga ó ir de pasage con toda comodidad, ocurran á la calle de Chile núm. 175.

a7—5p

Para Cádiz y Málaga.

(Pasageros solamente.)

La hermosa y de primera marcha fragata sarda EOLO, forrada y clavada en cobre, su capitan *Vicente Gianello*, saldrá del puerto de Montevideo, infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril. Los señores que que gusten trasladarse en este buque á los mencionados puntos hallarán en él, las mejoras comodidades y trato ocurriendo con tiempo á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
a1—29p Calle de la Victoria núm. 150.

Para Patagones.

Saldrá el 9 del corriente la acreditada goleta nacional MARIA JUANA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Eduardo Lumb, número 74 calle de la Universidad.

a5—4p

Para las Vacas.

Saldrá sin falta á fines de esta semana para dicho destino la Balandra CANDELARIA. Quien quiera cargar ó ir de pasage, ocurra al almacen de pinturas calle de la Reconquista número 123.

a4 5p

For Liverpool.

The fast-sailing A. 1. British Brig

PHILOMELA,

237 tons register,
JOSEPH SPROTT, Master,

Is expected from Montevideo about 10.th Inst., and will be ready to receive cargo on arrival.

For Freight or Passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
a4s 62 calle de Federacion.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Balandra ROSITA el Jueves de la semana entrante: admite carga y pasageros. Para uno ú otro ocurran á la calle de Venezuela No. 56, que allí vive su patron.

a4 6p

Pasageros solamente.

Recibirá algunos para Barcelona la hermosa Polacra española MINERVA, á precio moderado, asegurando el mejor trato. Saldrá del 10 al 12 del corriente mes si el tiempo lo permite. Ocúrrase para tratar á su consignatario

FELIPE LLAVALLOL,
m29s Calle de Cangallo número 98.

Para Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El conocido de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin frances

JOSE,

De 225 Toneladas,
SU CAPITAN NAZERAU.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si el tiempo lo permite*) á mediados de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades escelentes.* Para tratar sírvanse ocurrir al consignatario D. JOSE ORTIZ BASUALDO, calle de la Victoria número 35, ó á—

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos y de número.
a5—6s *Calle de la Paz núm.* 51.

For London.

Passage Only.

The A. 1. British built, coppered & copper fastened Brig

"NAUTILUS,"

THOMAS GRAYBURN, MASTER.

Will leave for the above port (weather permitting) on or before the 28th inst.: and can accommodate five or Six passengers in the most comfortable manner having a very large and commodions Cabin.

For terms apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m15 No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso.

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en sobre, bergantin inglés BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—

M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. 1. British Barque "ISABELLA," captain David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f22 36 calle de Potosí.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

3.ª FUNCION EXTRAORDINARIA,
POR LA COMPAÑIA EUROPEA,
Hoy Sábado 8 de Abril de 1837.

Se representará la jocosa comedia en 3 actos, titulada—

EL VELETA:

En seguida se bailará el—

Solo Inglés.

Cerrando el todo de la funcion, con la pieza nueva, en un acto, titulada—

LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

NOTA.—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

☞ A LAS SIETE Y MEDIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN mozo jóven para una pulpería en la Guardia de San Miguel del Monte, aunque no tenga instruccion en dicho ramo siendo adicto á la causa de la Federacion y teniendo buenas recomendaciones de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 380, casa del Juez de Paz de Monserrat, para tratar ó arreglar su conchavo. a8 3p

Se vende

La casa número 76, calle de Corrientes, dista cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene 8½ varas de frente y 35 de fondo, cinco piezas, tres patios, cocina, pozo de balde &c. Su precio 11 mil pesos moneda corriente. En la misma casa vive la dueña. a8 2p

Esta tarde y el Lúnes

SE hallará de venta un armazon y mostrador en la calle de la Victoria núm. 196. a8 1p

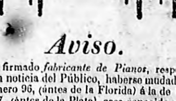

Aviso.

EL abajo firmado *fabricante de Pianos*, respetuosamente pone en noticia del Público, haberse mudado de la calle del Perú número 96, (ántes de la Florida) á la de la *Fedederacion núm.* 217, (ántes de la Plata) casa conocida por de Diaz-Velez: en ella continúa en su arte de fabricar y componer Pianos. Igualmente avisa, tener un surtido de Pianos de muy buena calidad y á precios sumamente bajos. Tomará en parte de pago Pianos de menos valor del que se tomare, y tambien descompuestos.

a8—30p JOSE SANTO.

Negra liberta,

Se vende la accion de una, calle del Perú No. 175. a7—2p

¡Viva la Federacion!

LA CASA DE MONEDA

CONTINUA renovando la actual circulacion de billetes, y espera que el público acuda á cambiar los que no tengan el signo de *renovacion.* a7—1p

Aviso.

SE desea saber la casa del Sr. D. JOSE LOPEZ de SILVA GIMARANS, para comunicarle un asunto que le interesa, ó que ocurra á la calle de Chacabuco número 95.

Buenos Aires, Abril 6 de 1837.

a7 1p FRANCISCO CARDOSO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Por la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19, acaba de publicarse, dedicada al Exmo. Señor Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, la—

RECOPILACION GENERAL
DE LAS
LEYES Y DECRETOS

Promulgadas en Buenos Aires, desde el dia 25 de Mayo de 1810 hasta fin de Diciembre de 1835, con un indice general de materias.

Consta de dos tomos de texto, de 1353 páginas con otro de indice.

☞ Precio de los tres tomos 50 $

Ama de Leche,

SE necesita una, aunque sea de media leche, que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 118, calle de Maypú. a7—4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Confitería y Botellería frente al Teatro número 44 y 46.

El Miércoles 12 de Abril, á las 11 en punto se han de rematar (si antes no se hubiese realizado venta particular del establecimiento) por retirarse á Francia el dueño, todos los artículos que componen el surtido de dicha casa—

Licores surtidos en botellas, vinos idem idem, anis de mayorca en damajuanas, dulces en caldo, basos y botellas, una fuente para agua, 3 quinquees, espejos, mesas, sillas, tachos de cobre, cacerolas de idem, moldes de latas y depósitos, muchos utencilios de confitería, morteros, piedras, almoendras, mesas y bancos, cilindros de cobre para todo, restos de Napoleon y Luis Felipe, urnas de cristal, coñac embotellado, conservas en cristales, balanzas, mesas, sillas, 1 id. de montar y otra infinidad de artículos que se verán á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Miércoles 12 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán de cuenta de aseguradores, á la mejor postura, infinidad de artículos.

☞ *El pormenor se dará en el número siguiente.*

AVISOS.

Se vende,

Un criado apto para todo servicio. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 171, donde podrá tratar.

a7—4p

Aviso.

DON FRANCISCO CARDOSO necesitando ausentarse del pais suplica á todos los señores que por algun olvido involuntario sea yo deudor de alguna cantidad, ocurran á la calle de Chacabuco número 95, á cualquiera hora del dia. Igualmente á las personas que me deban ocurran á verificar su pago en dicha casa, que será favor que espera—

a7 1p — *Francisco Cardoso.*

Aviso al Comercio.

EN la calle larga de Barracas, una cuadra distante del Puerto se vende Sal de calidad superior. El que necesite de este artículo ocurra al almacen de Sal calle de la Esmeralda número 39, que hallará con quien tratar.

a7 6p

Se vende en un precio acomodado.

La casa y esquina situada en la calle de la Piedad número 247. La esquina tiene dos trastiendas, altillo y patio con un corredor. La casa con fondo completo compuesta de seis piezas, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Al fondo de la casa hay tambien un cuarto de alquiler dando frente á la calle de Montevideo compuesto de sala, aposento y demas oficinas necesarias, y todo cercado de pared. El que se interese por dicha finca, puede ocurrir á ella en donde encontrará con quien tratar.

a7—3p

¡Interesante!

Cebada superior y á precio acomodado, se encontrará en la calle de Suipacha núm. 11. Allí mismo se vende un Caballo saino, manso é invernado, por un precio ínfimo.

a7 1p

Aviso.

SE venden 1,000 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo.

Se desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada poco mas ó menos, como para cria de ovejas, que no diste mas de 15 leguas de la ciudad. Ocúrrase á la calle del Perú número 23.

a7 4s

Se venden

Dos Casas, una en la calle de Federacion, 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, y otra en la de Maipú, y se recibe en pago billetes de Tesorería.

Se compra ganado al cortar de un rodeo. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79.

a7 4p

Se necesita una Casa

Propia para negocio estrangero, aunque sea chica, y que no diste mas que 2 ó 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: será preferida una que tenga comodidad para caballos. En esta Imprenta darán razon.

a6 4p

Importante.

SE desea hallar un niño de buena conducta para emplearlo en un escritorio, al que convenga dicha ocupacion y se encuentre con algunas aptitudes para su desempeño, se le recibirá en la calle de Federacion número 28.

a6 4p

Cocinero estrangero.

SE necesita uno, que tenga buena conducta, en la Fonda enfrente del muelle de la Boca.

m29—3n

Venta de terrenos.

Uno de propiedad particular, bajo de límites exactamente reconocidos, y conformes, á distancia de treinta y siete leguas de esta ciudad, del otro lado del Salado, partido de la Guardia de Lobos, cuya estension consta de doce mil varas de frente, y once mil setecientas de fondo, aguadas superiores, pastos buenos, y campos altos sin bañados. El otro terreno es en enfiteusis, de nueve leguas cuadradas, con tres de frente sobre el Arroyo de Tapalquel. Quien guste tratar ocurra á la calle de la Universidad No. 233, de las doce á las dos de la tarde.

a6 3p

Aviso.

SE desea acomodar un jóven en pulpería ó almacen, sea en ciudad ó campaña, dando la fianza que gusten. Ocurran á la calle Tucuman No. 150, desde las 4 de la tarde hasta la oracion.

a6 4p

A réditos.

SE dá de uno á tres mil pesos á interes con buenas garantías. Quien los necesite ocurra á esta imprenta, donde darán razon.

a6—4p

Aviso.

LAS Señoras que tienen ESCUELA FRANCESA, y enseñan tambien el castellano, dibujo, piano, y los demas ramos necesarios para una buena educacion, tienen el honor de avisar al Público que ya no residen calle del Perú; se han mudado calle de Maipú número 104. En la misma casa se venden dibujos de bordado de todas clases.

a6 4p

Se venden

UNOS Hornos de Ladrillo en el Pueblo de la Guardia de Lujan; que se componen de un horno de quemar adove, una casa de adove y techo de paja, con tres habitaciones: el horno es un establecimiento completo, con herramientas, pisadero, galpon, y se pueden quemar hasta veinte mil adoves, con 40 varas de terreno propio. El que se interese en dicho establecimiento ocurra á D. Mariano Iparraguirre, calle de las Piedras número 242.

a6 3g

Aviso.

SE alquila en la calle de Federacion número 64, un cuarto con trastienda y altillo. El que se interese por él ocurra á la calle de la Universidad número 30.

a6 4p

Aviso,

SE dá en arrendamiento un terreno propio para establecimiento de estancia por tener buenos pastos y aguadas permanentes, el que está situado en la costa del Espinillo próximo á San Pedro: el que lo necesite puede acudir á la calle de la Reconquista núm. 141, donde hallará con quien tratar.

a5—4p

Ama de leche.

Se necesita en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 30. Se dará la preferencia á una morena.

a5 5p

PLANTAS.

Dalia doble punzó, Hortencia, Diamela, Coral, Cala, cabezas de marimoñas punzó y caña, claveles de varias clases, y otra diversidad de plantas, se encuentran de venta en la calle de la Piedad número 286.

a5—4p

Se necesita,

UNA Muger para desempeñar una de las plazas subalternas en el Colegio de Niñas Huérfanas. La persona que quiera ocuparla puede presentarse en la casa número 13 calle de la Reconquista, con certificados de su buena conducta.

a4 4p

Ama de leche,

UNA muger que tiene quien informe de su comportacion, tomará una criatura para criar en su casa. Darán razon en la calle de Méjico número 98.

a5—

Interesante á todos.

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Aviso.

EL que quiera comprar un carro nuevo con una mula ó sin ella; al mismo tiempo se necesitan 1500 á 2000 pesos sobre hipoteca de una finca. El que quiera entregar dicha cantidad á réditos ó comprar el carro, puede ocurrir á esta imprenta que darán razon.

a5—4p

Aviso al Público.

EN la calle del Restaurador Rosas número 203, tienda de Barbería del Maestro LUIS BIAFOR, tiene sanguijuelas grandes de buena calidad, y las aplica á un precio equitativo. Las personas que lo necesiten ocurran á dicha casa.

a5—5p

Se vende

UNA Pulpería de muy corto principal, tiene buenas comodidades para el negocio, y su alquiler es muy acomodado; y juntamente se hará alguna rebaja al comprador. Su dueño la vende por el estado de su salud. En la calle del Comercio núm. 222, en la misma esquina hallarán con quien tratar.

a5—1p

Criados Mendocinos.

HAN llegado dos á la casa número 10, calle de Suipacha, son peones de á pié y de á caballo, vienen buscando proposiciones de libertad, mediante á que su amo (con ese objeto) los remite á novecientos pesos moneda corriente cada uno.

a5—3p

Se vende

Una criada sin vicios y robusta, agil para todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista, en casa del Maestro Sangrador No. 30, entre San Francisco y la Plaza de la Victoria.

a4 4p

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad; labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo.

a5—4p

Pérdida.

AYER por la mañana de 9 á 10 desapareció del patio de la casa calle que ocupa el Tambor Mayor de infantería de Mar á dos cuadras antes del Retiro calle de Maipú, un pantalon azul nuevo con pliegues y trencilla. Quien lo presente ó avise en dicha casa recibirá una gratificacion.

a1 4p

Semilla de Cebolla de superior calidad.

HAY á venta unas pocas libras en la calle de Potosí número 41.

a4—6p

Aviso.

EL Reverendo Presbítero MIGUEL MACARTAN, respetuosamente informa al Público, que el Lúnes 10 de Abril empezará á enseñar la Lengua Inglesa, á una clase escogida de discípulos en sus cuartos No. 64 calle de Méjico, y por su perfecto conocimiento en esta lengua, así como por su atencion y asiduidad espera merecer una parte del patrocinio público. Las horas de asistencia serán de las doce hasta la una del dia, y de las siete hasta las nueve de la noche, en las casas de aquellos que durante el dia no puedan atender sin incomodarse.

Calle de Méjico número 64.

a4 6p

Al que le convenga.

UN hombre casado, sin mas familia que su esposa, desea acomodarse para el servicio interior de una casa estrangera; le es indiferente la campaña no siendo el destino á mayor distancia de la ciudad. En esta Imprenta darán razon.

m31 3p

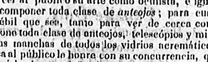

Calle de las Piedras núm. 8.

I. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta la seis de la tarde.

a1—4p

Semana Magna de Paris,

O REVOLUCION admirable de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830, 1 t.; Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles á descubierto, por D. Carlos Le-Brun, 1 t.; Tratado de Esgrima á pie y á caballo con láminas, 1 t.; Catecismo de Industria rural y doméstica, con una multitud de recetas muy útiles, 1 t., 20 reales; Revista de la Europa, 1 t., 6 rs.; Historia de los Estados Unidos, 20 rs.; Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 t., 20 rs.; 6 clases diferentes de Ejercio Cotidiano, &c. &c. En la *Librería de la Independencia* calle de Representantes (antes del Perú) núm. 60, cerca del correo viejo.

a1—3s

Aviso.

Se vende una criada sin vicios ningunos; sabe lavar, planchar y cocinar, el que se interese por ella ocurra á la calle de la Federacion No. 233.

a1.—4p

Sal blanca de Lisboa,

HAY de venta para recibir presentemente en el muelle del Riachuelo de Barracas y que recien se está desembarcando. Para tratar ocúrrase en la calle de la Reconquista número 9 en los altos.

m31—4p

Aviso.

Se alquilan los altos calle de la Reconquista número 77; estos solo sirven para hombres solos. Tambien se alquila una casa calle de Lima número 19, dista seis cuadras del Cabildo; tiene algibe y ocho habitaciones, su precio es 140 ps. En la calle de la Reconquista núm. 77, darán razon.

m31 3p

Coleccion Completa DE RECETAS del célebre MEDICO DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Arcos de Fierro,

DE todas menas, se venden en la calle del Paraná núm. 7, frente á la Iglesia de la Piedad.

m30 6s

Interesante.

En la Plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande número 13, de mucha capacidad, estension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon.

m29 5p

Quemazon de Papel Pintado y Floreros recien recibidos de Francia, por tener que ausentarse el dueño. ☞ Los papeles se garantizan sanos y sin despegarse.

Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida.

Aviso á las Señoras.

Una casa francesa para redondear factura y por tener que ausentarse su dueño acaba de poner un despacho de los efectos siguientes—

Cambrai de algodon con pintas, de buen gusto y colores firmes, de vara de ancho.

Varios géneros para vestidos, de lana, y lana y seda; pañuelos de cambrai, pañuelos blancos y negros; pañuelos de rebozo superiores; esclavinas, abanicos, vestidos bordados de 8 paños, de un bordado superior; hay tambien un surtido de camisas para hombre que se venderán por mayor y menor á un precio sumamente barato.

Cuadros para chimeneas, y para cuadros de adorno, hojas sueltas de dichos y otros varios artículos.

Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida, al lado de D. Carlos Corse, peluquero.

m30 15

☞ Aviso.

PROCURA conchavarse un hombre de ortelano, es inteligente para una quinta de recreo, y hábil para ingertar, podar y cuidar flores con atencion y cuidado. El que se interese por él ocurra á la pulpería de D. Antonio Ignacio, situada en la calle de Balcarce núm 179 bajo del rio, darán razon.

m29—4p

Se ha perdido

Un Perro ratonero, color negro, con dos manchas rubias sobre los ojos, tiene las orejas recien cortadas, y una de ellas es mas larga que la otra (tambien se advierte que el dicho Perro es muy conocido por el dueño). El que lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 15, será bien gratificado.

m30 4s

Se vende,

Un hermoso caballo de paseo, de buena rienda en general y ligero para correr. Ocúrrase a la calle de Salta número 11.

m30 6p

Se alquila

Una casa de altos, toda empapelada, con persianas en los balcones, chimeneas en las piezas y cocina económica. Su dueño que vive en los bajos de la misma (calle de Belgrano número 30) preferirá á hombres solos, ó una corta familia.

m30 4p

Aviso.

LOS encargados de los bienes del finado D. José Ponce, avisan á los Señores acreedores del susodicho, y al Público, que habiendose practicado ya las competentes tasaciones están á venta las propiedades siguientes—

La casa sita en la calle de Chile No. 137.
La mitad de la Balandra San José y Animas.
La mitad de la Chalupa Maria Josefa.
El Lanchon Flor de la Playa.
Otros mueles, materiales y útiles de buques.

Los Señores que quieran hacer proposiciones de compra pueden ocurrir á la casa arriba espresada de 10 á 4 de la tarde, que encontrarán con quien tratar.

m30 6p

Se vende

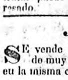

Una finca con 34 varas de frente y 53 de fondo, con tres piezas de azotea á la calle, tres piezas de rancho y una con paredes de ladrillo, con árboles frutales esquisitos, parrales de todas clases: la finca existe en la calle de Patagones, frente á la Noria de D. Marcelino Rodriguez. La persona que quisiere tratar puede pasar á dicha casa que allí encontrará al interesado.

m30 3p

Aviso al Público.

SE vende un cuarto de esquina en la Plaza Nueva No. 93, de muy poco principal. Quien se interese en comprarlo en la misma casa encontrará con quien tratar

m29 4p

Se vende

Una Criada buena cocinera en 700 pesos papel moneda. Quien desee comprarla ocurra á la calle del Perú número 162.

m29 4p

Se vende

POR la cantidad de 6,500 pesos la casa situada en la calle de Maipú, frente á la casa número 300 y 302. Para verla, ocúrrase por las llaves á la casa contigua; y para tratar á la calle del Cerrito frente al número 79.

m29 5p

Sal blanca de Setubal.

HAY en venta en el Saladero que fué de Appleyard. Ocúrrase calle de Maipú núm. 45.

m29 8s

Se vende

EN la calle de la Reconquista número 225, una Pulpería con poco principal por estar el dueño enfermo. En dicha Pulpería darán razon.

m29 4p

Se vende

LA casa sita en la calle de la Federacion, (antes de la Plata) señalada con los números 213 y 215; la cual está edificada en terreno de 15 varas de frente y 70 de fondo. Para verla y tratar, ocúrrase á la casa que esta frente al número 79, calle del Cerrito.

m29 5p

Se vende

UN par de mesas de arrimo en la calle de la Victoria número 105, en un precio equitativo.

m29 5p

Aviso á los Quinteros.

ACABA de llegar por el Correo de Mendoza Semilla de cabeza de Cebolla blanca, y tambien la no conocida en este pais que es Semilla de Cebollon: esta no solo es particular por el tamaño de la cabeza sino por su alto, pues suben sus tallos á la altura de una y media vara; el sabor de los tallos es mas agradable que el de la cabeza, por su suavidad. La encontrarán en la calle de la Esmeralda núm. 135.

m29 4p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 106 calle de la Piedad.

m29 5s

Aviso interesante.

Se vende ó se alquila la hermosa casa calle de las Piedras número 312, es grande y de mucha comodidad para una numerosa familia. Tambien se venden unos sitios con ranchos en el barrio de la Concepcion, inmediatos á la Barraca de Capdevila; y se alquila la casa calle de las Piedras núm. 316, con regular comodidad. Quien se interese por algo ocurra á la casa indicada, calle de las Piedras número 312, á cualquiera hora.

m27 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

ESTA para desocuparse una Quinta á corta distancia de la ciudad, quien quiera tomarla en arriendo ocurra á esta imprenta donde se le dará razon.

m29 5p

Aviso á los Fabricantes de Velas.

EN el número 91 calle de Belgrano, se fabrican todas clases de Moldes de Velas, iguales á los mejores de Inglaterra. Los Fabricantes los encontrarán siempre listos para probarlos.

m28 30p

Receta interesante.

SE dá noticia al Público que el virtuoso bálsamo anunciado antes, despues de haber salvado pies, manos, dedos, caras, muslos con cangro y reumas, inchazones, infinitas personas tullidas, llenas de dolores en las coyunturas, se hallan radicalmente sanas, acaba de sanar un individuo que tenia cuatro fistulas, imposibilitado diez y seis años en una cama, sin ser dueño de su persona para nada, desahuciado esperando la muerte y este virtuoso bálsamo lo ha curado y está trabajando tan bueno como si en su vida hubiera tenido tal enfermedad; tambien ha curado treinta y tantos individuos de lamparones, llagas encanceradas, fistulas de diez años, otros de ménos, de los ahogos; en fin, el que necesite curarse ocurra á la calle de las Piedras No. 158, que darán razon.

☞ Tambien se vende una casa en la calle del Buen Orden No. 322, situada en once varas de frente, y cuarenta de fondo, nueva, con cuatro piezas, con puerta hermosa de calle, zaguan, sala, aposento, comedor, otro cuarto mas, cocina con huerta, naranjos chinos frutales: se dá en un precio ínfimo. En el mismo número 158, calle de las Piedras, darán razon.

m27 10p

TRATADO PARA CABALLERIA DE LINEA Y *MILICIAS DE CAMPAÑA.*

☞ Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

¡¡¡ Instructor !!!

SE avisa á los señores suscriptores á este periódico que han venido dos números mas, a saber: los números 35 y 36 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, completando el tercer año de la existencia de este interesante periódico.

Igualmente han venido algunos juegos completos. Librería núm. 30 calle de la Catedral.

m10—30

Fincas á venta.

En la calle de la Victoria una de 35,000 pesos. En la de Cangallo otra de 17,000 ps. En la de Belgrano una de 20,000 ps. Varias en la de la Catedral de 5,000 ps. hasta 28,000 ps. En la de Corrientes una de bastante comodidad en 12,000 ps. En la de Tucuman dos de á 5,000 ps., y otras varias en diferentes calles de la ciudad, desde mil y quinientos pesos para arriba. Tambien hay algunas quintas, y algunas casas de las indicadas que son propias para poner cualquier negocio. El que se interese ocurra á la calle de la Catedral altos núm. 194; á la tarde hasta la oracion, ó de mañana hasta las nueve.

m28 3p

Aviso á los Señores Farmacéuticos.

UN jóven que tiene las aptitudes necesarias para una Botica, y que dará pruebas de su conducta, desea colocarse. Los Señores que quieran ocuparlo, pueden dejar un aviso en esta Imprenta.

m30 2p

Se vende

Una criada de servicio general, en la cantidad de 1,600 pesos moneda corriente. Calle de las Piedras núm. 43, en los altos.

m29—3p

Se vende ó se cambia por una casita en Buenos Aires,

EN el pueblo de Lobos una casa de trato con poco principal, situada en la plaza, con cuatro habitaciones hermosas, el terreno es de 50 varas cuadradas, tiene varios árboles frutales. Las personas que se interesen en ella, ocurran á la calle de la Victoria, pasado el núm. 378 la tercera puerta, donde vive su dueño.

m28—4s

Casa en venta.

Se vende una en el barrio del Alto, frente á la barraca de Soler, compuesta de once piezas, cocina, lugar y pozo de balde, con una hermosa vista al rio, pues cuatro de las piezas son altas, tasada en el año pasado en 26,000 pesos. Se dará por las dos terceras partes de su valor, y se recibe en pago fondos públicos del 50 por ciento de valor ó billetes de Receptoría al diez. La persona que guste tratar puede ocurrir á la calle de Potosí casa núm. 173.

m29—3s

LOZA.

Se acaba de recibir una partida, en canastos propios para la ciudad y tambien para las provincias. Ocúrrase á casa de-

Alfredo Barber,
Calle del Perú núm. 13.

m25—7s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.